

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37806** *SALÓN DE ESTILISMO PATRICIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 181/10, de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de D.ª Paloma Pérez Díaz contra la empresa ejecutada "Salón de Estilismo Patricia, Sociedad Limitada" se ha dictado en el día de la fecha Decreto por el que declara a la empresa ejecutada "Salón de Estilismo Patricia, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia provisional por importe de 4.742,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100092077-1